ACORDADA Nº 86 /2014

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 4 días del mes de julio del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir los dos cargos vacantes de Mediador Interdisciplinario del Centro de Mediación, se llamó a concurso de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente Nº 37.894/13 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes –conforme al régimen establecido por Acordada STJ Nº 15/11-, dio como resultado la siguiente terna: 1º) Rosana Cecilia Oviedo, 2º) Claudia Angélica Feijoo y 3º) Sandra Verónica Barbera; lo que así fue establecido mediante resolución de este Tribunal Nº 45, del 23 de abril del corriente año (fs. 65 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión. De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante; mas el orden de mérito que ocupan los concursantes en la misma no es vinculante, y la elección queda dentro del marco de su actuación discrecional.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los ternados, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 76 por la titular

interina de la dependencia, Dra. Silvia P. Cavuto, el tribunal estima conveniente hacer lugar a la propuesta y designar a las Lic. Rosana Cecilia Oviedo y Claudia Angélica Feijoo, primera y segunda en orden de mérito.

Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a la **Lic. Rosana Cecilia OVIEDO** (DNI Nº 25.569.792) en el cargo de **Mediadora Interdisciplinaria del Centro de Mediación** (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ Nº 120/94 y sus mod.).

2º) DESIGNAR a la **Lic. Claudia Angélica FEIJOO** (DNI nº 16.198.378) en el cargo de **Mediadora Interdisciplinaria del Centro de Mediación** (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ Nº 120/94 y sus mod.).

3º) OTORGAR a las nombradas un plazo de treinta (30) días para la acreditación de los requisitos exigidos para el cargo por la referida reglamentación, bajo apercibimiento, ante su incumplimiento, de cancelar la designación; y sin perjuicio de lo prescripto por el art. 14 de dicha normativa.

4º) ESTABLECER que las designaciones se harán efectivas a partir del mes de agosto del corriente año.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración.

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el Nº 86/14
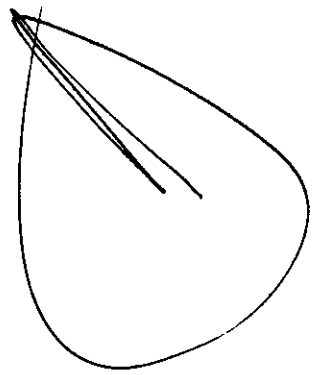
Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia